



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 357-2015-GGR-GR PUNO

31 JUL 2015
PUNO,

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 5127-2015-GGR sobre aprobación del Expediente Técnico del Proyecto: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL ESCOLARIZADO EN LA IEI 208 DEL BARRIO LAYKAKOTA DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 075-2015-GR PUNO-GGR/ORSyLP el Jefe de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos manifiesta que el Expediente Técnico del Proyecto: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL ESCOLARIZADO EN LA IEI 208 DEL BARRIO LAYKAKOTA DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO, cumple con los requisitos exigidos de acuerdo a lo establecido por las normas legales vigentes; menciona la Directiva Regional N° 11-2014-GR PUNO/GGR-ORSyLP, y la Resolución de Contraloría General N° 195-88-CG;

Que, la estructura funcional programática del PIP, es la siguiente:

SECTOR	:	99	GOBIERNOS REGIONALES
PLIEGO	:	458	GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PUNO
UNIDAD EJECUTORA:		001	SEDE PUNO
FUNCIÓN	:	022	EDUCACIÓN Y CULTURA
DIVISIÓN FUNCIONAL:		047	EDUCACIÓN BÁSICA
GRUPO FUNCIONAL:		0103	EDUCACIÓN INICIAL
PROYECTO	:		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL ESCOLARIZADO EN LA IEI 208 DEL BARRIO LAYKAKOTA DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO
COMPONENTE	:		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL ESCOLARIZADO EN LA IEI 208 DEL BARRIO LAYKAKOTA DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO
META	:		MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL ESCOLARIZADO EN LA IEI 208 DEL BARRIO LAYKAKOTA DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO
CÓDIGO SNIP	:	273516	
COSTO EXPEDIENTE TÉCNICO	:	S/. 2'631,514.24	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO:			RECURSOS ORDINARIOS

MODALIDAD EJECUCION: ADMINISTRACIÓN DIRECTA

ENTIDAD EJECUTORA : GERENCIA REGIONAL INFRAESTRUCTURA



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 357-2015-GGR-GR PUNO

31 JUL 2015
PUNO,

PLAZO DE EJECUCIÓN : CIENTO OCHENTA (180) DÍAS CALENDARIO (06 MESES); y

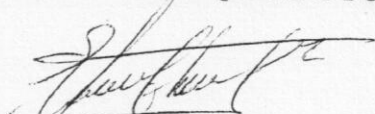
En el marco de lo establecido por la Directiva Regional Nº 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 160-2012-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR el expediente técnico del Proyecto de Inversión Pública: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL ESCOLARIZADO EN LA IEI 208 DEL BARRIO LAYKAKOTA DE LA CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA DE PUNO - PUNO, para ser ejecutado por la modalidad de ejecución presupuestaria directa por la Gerencia Regional de Infraestructura; expediente técnico que forma parte de la presente resolución.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE


ERNESTO CALANCHO MAMANI
GERENTE GENERAL REGIONAL